



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: STEWARD
Número de autorización: 22693
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 29/07/2003
Fecha de Caducidad: 31/10/2019

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.
Pº Castellana, 257. 5º.
28046 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

**FMC INTERNATIONAL SWITZERLAND
SÁRL**
Quai de l'Île 13
CH-1204
(Geneva)
Suiza

Composición: INDOXACARB 30% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botes de plástico de 100 y 250 g. Bolsa laminadas de 3, 12.5, 15 y 25 g. Botes de HDPE de 15, 100, 125, 250, 500 y 1000 g.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Achicoria	ORUGAS	125 g/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. a intervalos de 7-10 días, con un máximo de 3 aplicaciones.
Albaricoquero	ANARSIA	16,5 %	Aplicar con un volumen de caldo de 1.000-2.000 l/Ha. a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 3 aplicaciones.
	CAPUA		
	POLLILLA ORIENTAL		
Alcachofa	ORUGAS	125 g/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 3 aplicaciones.
Apio	ORUGAS	125 g/ha	
Berenjena	ORUGAS	85 - 125 g/ha	Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10-14 días.
	CHINCHES		
Brécol	ORUGA DE LA COL	85 g/ha	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10-14 días.
Calabacín	ORUGAS	85 - 125 g/ha	Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10 días.
Calabaza	ORUGAS	125 g/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 3 aplicaciones.
Coles de bruselas	ORUGAS	85 g/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 3 aplicaciones.
Coliflor	ORUGA DE LA COL	85 g/ha	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10-14 días.
Escarola	ORUGAS	125 g/ha	Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10-14 días.
Espinaca	ORUGAS	125 g/ha	Sólo al aire libre.
Frambueso	ORUGAS	12 - 20 g/Hl	En cultivo protegido. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días, sin superar los 125 g. de producto por Ha. y aplicación.
Fresales	ORUGAS	12 - 20 g/Hl	En cultivo protegido. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días, sin superar los 125 g. de producto por Ha. y aplicación.
Hinojo	ORUGAS	125 g/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 3 aplicaciones.



Nº REGISTRO: 22693

STEWARD

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechuga	ORUGAS	125 g/ha	Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10-14 días.
Maíz de grano	TALADRO	125 g/ha	
Maíz dulce	TALADRO	125 g/ha	Sólo al aire libre.
Manzano	CARPOCAPSA	17 g/Hl	Aplicar con un máximo de 1250 l/Ha de caldo (215 g/Ha. de producto).
Melocotonero	ANARSIA	16,5 %	Aplicar con un volumen de caldo de 1.000-2.000 l/Ha. a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 3 aplicaciones.
	CAPUA		
	POLLILLA ORIENTAL		
Melón	ORUGAS	125 g/ha	
Pepino	ORUGAS	85 - 125 g/ha	Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10 días.
Peral	CAPUA	16,5 %	Aplicar con un volumen de caldo de 1.000-2.000 l/Ha. a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 3 aplicaciones.
Perejil	ORUGAS	125 g/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. a intervalos de 7-10 días, con un máximo de 3 aplicaciones.
Pimiento	ORUGAS	85 - 125 g/ha	Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10-14 días.
	CHINCHES		
	MOSQUITO VERDE		
Platanera	LAGARTA	4 g/Hl	En el uso al aire libre, la dosis máxima será de 215 g de producto/Ha. En invernadero, bajo cubierta (malla) la dosis máxima 0,12 kg/ha. Vol. Caldo: 3.000-5.400 l/ha, con un máx. de 3 aplicaciones/campaña, con un intervalo de 30 días.
Repollo	ORUGA DE LA COL	85 g/ha	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10-14 días.
Sandía	ORUGAS	85 - 125 g/ha	Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10 días.
Tomate	ORUGAS	85 - 125 g/ha	Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por ciclo de cultivo espaciadas 10-14 días.
Vid	ESCARABAJO	125 g/ha	P.S.: 3 días para uva de mesa. En parral de vid se deberá utilizar un volumen mínimo de caldo de 500 l/Ha.
	MOSQUITO VERDE		
	PIRAL		
	POLLILLAS DEL RACIMO		
	ESCARABAJO DEL SUDARIO		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Nº REGISTRO: 22693

STEWARD

Uso	P.S. (días)
Achicoria, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Escarola, Lechuga, Melón, Pepino, Perejil, Pimiento, Sandía, Tomate	1
Albaricoquero, Alcachofa, Hinojo, Melocotonero, Peral, Vid	10
Maíz de grano	14
Coles de bruselas	28
Apio, Brécol, Coliflor, Espinaca, Frambueso, Fresales, Repollo	3
Platanera	6
Maíz dulce, Manzano	7

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Achicoria,Alcachofa,Calabaza,Coles de bruselas,Espinaca,Hinojo,Melón,Perejil - ORUGAS	30/04/2019
Albaricoquero,Melocotonero - ANARSIA	30/04/2019
Albaricoquero,Melocotonero,Peral - CAPUA	30/04/2019
Albaricoquero,Melocotonero - POLILLA ORIENTAL	30/04/2019
Apio - ORUGAS	30/11/2019
Frambueso,Fresales - ORUGAS	28/02/2023
Maíz de grano,Maíz dulce - TALADRO	30/04/2019
Manzano - CARPOCAPSA	30/04/2019
Platanera - LAGARTA	30/04/2019
Vid - ESCARABAJO	30/04/2019
Vid - MOSQUITO VERDE	30/04/2019
Vid - PIRAL	30/04/2019
Vid - POLILLAS DEL RACIMO	30/04/2019
Vid - ESCARABAJO DEL SUDARIO	30/04/2019

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal, procurando un total recubrimiento del cultivo, mediante aplicación manual y/o con tractor. En invernadero, aplicación manual (lanza o pistola de pulverización).

SPa 1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto, ni con ningún otro que contenga indoxacarb más de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo en maíz, 3 en platanera, vid de vinificación, apio, brécol, espinaca, coliflor y repollo, 4 en manzano y 6 en el resto de usos autorizados, con un intervalo mínimo de 7 días.

En la etiqueta se darán las indicaciones para su correcta utilización y se advertirá de los riesgos derivados de su empleo.

Excepciones: --**Clase de usuario:**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En todos los cultivos autorizados mediante pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección y mascarilla tipo FFP3. Durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605: 2005 + A1:2009) y mascarilla tipo FFP3.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.




No entrar al cultivo hasta que el producto este seco.

Se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de más de 2 horas de duración.

Se establece un 1 día de reentrada para labores de más de 2 horas.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Tóxicos específicos en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H373 - Puede provocar daños en sangre, corazón y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 208 - Contiene indoxacarb. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo y la niebla de pulverización. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 8: Peligroso para las abejas. / Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. / No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. / Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. / No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. / Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --